

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

780. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 48/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE LA MERCANTIL "SISTEMAS INTERACTIVOS MULTIMEDIA DE MELILLA S.L."

Se recibe en la Secretaría Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte requerimiento del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº 2 DE MELILLA, fechado el 02 de agosto de 2024 y recibido el 06 de septiembre de 2024, en relación con el Procedimiento Abreviado 48/2024 **Número de Identificación General** 52001 45 3 2024 0000170, por el que se ordena la remisión del expediente relativo al recurso contencioso administrativo interpuesto frente a la presunta INACTIVIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (en adelante CAM) por incumplimiento de su obligación de pago de la cantidad que se adeuda a la mercantil "SISTEMAS INTERACTIVOS MULTIMEDIA DE MELILLA S.L.", provista de CIF nº B29963451 y domicilio en Melilla, C/ La Dalia, Nave C-28, en el marco del contrato del servicio del "CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE MEGAFONÍA PARA EVENTO EDUCATIVO FIN DE CURSO ACADÉMICO EN PLAZA DE TOROS 24 DE JUNIO DE 2022 (EXP: 1471/ 2022/CME).

Conforme con lo ordenado por dicho órgano judicial en su requerimiento y en aplicación del artículo 49 de la Ley 29/1998, de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se remite el presente anuncio al Boletín Oficial de Melilla, emplazando a cuantos aparezcan como interesados en el referido procedimiento para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días en el referido Procedimiento Abreviado.

Melilla 9 de septiembre de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero